



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

### TRASLADO CIVIL NO.011

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de Luz Marina Rueda Céspedes	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	20 de Agosto de 2021	25 de Agosto de 2021

Para correr traslado a las partes, se hace en anotación en TRASLADOS (art.110 C.G.P.) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **20 DE AGOSTO DE 2021**.

  
LILIANA VILLAR VARGAS  
Secretaria